



BARANOA, JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICADO: 08-078-40-89-001-2016-00066-00

PROCESO: EJECUTIVO-ACUMULADO

DEMANDANTE: JORGE AFANADOR CHAVEZ (C.C. 8703134)

DEMANDADO: ROCEMARI PINTO OSPINO (C.C. 32750126)

JOSE BARRIOS CANTILLO (C.C.7438300)

ASUNTO: REQUERIR NOTARIA DE BARANOA

INFORME SECRETARIAL, SEÑORA JUEZ: A su despacho, proceso ejecutivo acumulado, informándole que la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-BARANOA, través del correo electrónico baranoaatlantico@registraduria.gov.co, aportó al despacho oficio mediante el cual se manifiesta que el registro civil de defunción del demandado señor JOSE BARRIOS CANTILLO reposa en la Notaria Única de Baranoa. Sírvase proveer.-

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL, BARANOA, JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la presente demanda, se observa que la Registraduria Nacional del Estado Civil-Baranoa, da respuesta nuestro requerimiento manifestando que el registro civil de defunción del demandado señor JOSE BARRIOS CANTILLO reposa en la Notaria Única del municipio de Baranoa, por lo que se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OFICIAR a la NOTARIA UNICA DE BARANOA, con la finalidad de que remita a este despacho REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION del señor JOSE BARRIOS CANTILLO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.7.438.300, cuyo deceso ocurrió el día 02 DE OCTUBRE DE 2018, e inscrito bajo el serial de defunción **6781775** en la Notaria Única de Baranoa Librese oficio.

ARTICULO SEGUNDO: Por secretaria correr traslado de la liquidación aportada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS
ELECTRÓNICOS:**

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 73 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.

Baranoa: 25 de julio del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA